

ICBF socializa ajuste a Lineamiento Técnico Administrativo de Adopciones

Bogotá, 28 de febrero de 2019.- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) publica en su página web www.icbf.gov.co, para consulta ciudadana, el borrador del cambio al Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción.

El lineamiento estará disponible desde hoy 28 de febrero hasta el 7 de marzo del 2019 para que los ciudadanos envíen sus comentarios y observaciones, tal como lo consagra el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011. Las observaciones deben ser remitidas en el formato establecido para tal fin (Excel adjunto).

Los documentos son el resultado de un proceso de estudio interno de la Dirección de Protección.

Las observaciones y sugerencias se recibirán hasta el 7 de marzo a las 6:00 p. m. en los correos electrónicos andrea.Leon@icbf.gov.co, adriana.bernal@icbf.gov.co.

El documento para consulta pública es el siguiente:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamiento_tecnico_del_programa_de_adopcion_revision_publico_0.pdf